DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

9 772145 265002

La Guajira - Colombia | Año 16 | No. 4.756 | 15 Páginas | ISSN 2145 - 46 52 www.diariodelnorte.net Riohacha D.E.T.C., martes 20 de enero de 2026 | $1.200

Hombres armados realizan atraco de película al banco BBVA en Fonseca

Pág. 13

SOCIALES

Falleció José Alfonso Baquero, histórico cacique de la Virgen del Rosario de El Molino

Pág. 12

REGIONALES

Logran acuerdo para dotar de transformadores al sector Fonseca Siosi en Uribia

Pág. 11

Secretaría de Educación y rectores definen acciones clave para la vigencia educativa 2026

Pág. 10

POLÍTICA

Alcalde de Riohacha Genaro Redondo posesionó a dos nuevos secretarios de despacho

Pág. 3

JUDICIALES

Mueren dos miembros de la etnia wayuú en accidentes de tránsito en distintas zonas de La Guajira

Pág. 15

Un muerto tras aparatoso choque entre automóvil y motocicleta en Ciudad Albania

Pág. 15

Equipo Guajira con Deluque y ´Nenón'

Foto Cortesía / Diario del Norte.

Alfredo Deluque Zuleta y Jorge "Nenón" Figueroa, cuentan para sus aspiraciones con Equipo Guajira, un movimiento regional que incursionó en 2011 eligiendo al primer alcalde Distrital de Riohacha y en el pasado proceso electoral, eligió al diputado Daniel Ceballos Brito, a 22 ediles en Riohacha y varios concejales en distintos municipios, con avales de partidos como ASI, Liberal y Nueva Fuerza Democrática. Esto representó un total de 36 mil votos a nivel regional. El trabajo de Equipo Guajira en favor de Alfredo y 'Nenón' está ampliamente desplegado: ya inauguró su propia sede política con presencia de los candidatos y los exgobernadores 'Nando' Deluque y José Luis González, quien participó masivamente en la inauguración de la sede política de Alfredo Deluque. Pág. 2

Condenan a Mancuso a 40 años de cárcel por más de 100 crímenes cometidos en La Guajira

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla condenó a Salvatore Mancuso Gómez a 40 años de prisión.

Ese alto tribunal halló al exjefe paramilitar responsable en 117 hechos delictivos cometidos en contra de la comunidad wayuú. Pág. 11

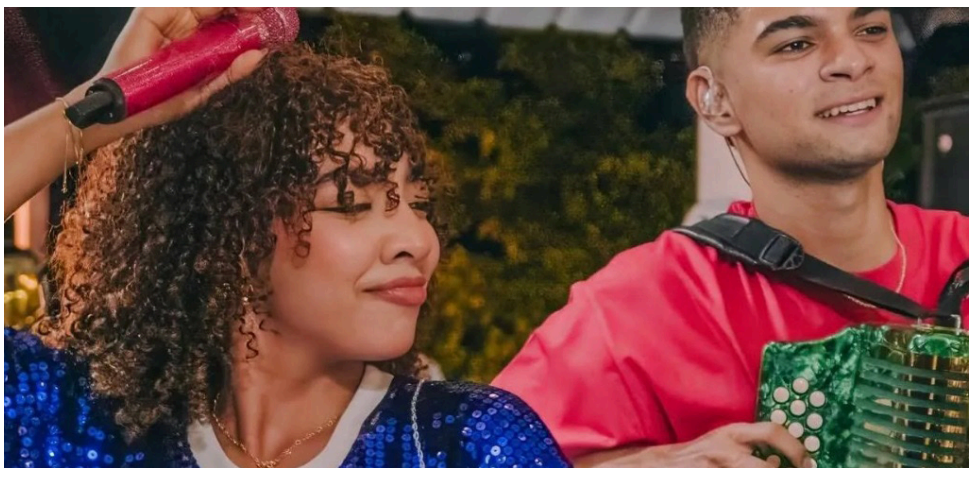

SOCIALES

Zona 8 prepara ajustes en su organización tras la salida de su mánager

Pág. 12

ACTUALIDAD

Sigue el desacuerdo entre el Gobierno nacional y los gobernadores sobre el Decreto de Emergencia Económica

Pág. 8

Orácu los I

oraculo@diariodelnorte.net

'Toca' y Bandera

El despacho del médico Genaro Redondo, se llenó de actividad. ¿Qué pasó? Izaron bandera. Asumieron dos nuevos funcionarios, Leandro Mejía, 'El Toca', vuelve a la Secretaría de Gobierno. ¿Reemplaza a Wilson Rojas? Sí. Hugo Bandera, asumió como Secretario de Turismo y Desarrollo Económico. ¡Buena y trabajadora pareja! Les toca una dura labor. Leandro bailará con una dura pareja en plenos carnavales y elecciones. A Bandera, le toca ondear fuerte.

Sin acuerdos sigue la rebeldía

Se bajó la tensión, pero no hubo acuerdo entre Petro y los gobernadores 'rebeldes'. ¿Y entonces? Los mandatarios territoriales, buscarán alternativas jurídicas. ¿Qué dice la C.C.? Se esperan reuniones para analizar la viabilidad de la Emergencia Económica. Por el momento siguen las puertas abiertas al diálogo. Jairo Aguilar, llegó a la cumbre. La Guajira sufrirá la parálisis de algunos programas. Están en peligro los cumplimientos de la Sentencia T-302.

ASI de Claro

Se pronunció la línea de mando de Equipo Guajira y dijo sin vacilación que el acuerdo y compromiso es con Alfredo Deluque y Jorge Armando 'Nenón'. Y Daniel? Él como diputado al igual que los concejales y ediles, deben darle el manejo apropiado a la situación y no correr el riesgo de doble militancia. De esa manera queda claro que los votos de Equipo Guajira son para Alfredo Deluque Zuleta.

Cepeda: gozo de buena salud

Iván Cepeda, se mostró erguido. Ayer amaneció con el 30% en las encuestas, su inmediato contendor, De la Espriella tiene 22%. Unos días atrás se le vio encorvado, cabeza baja. Sus amigos reconocen que tiene quebrantos de salud, pero no para suspender sus aspiraciones presidenciales. Asegura que se encuentra como un ki-ki, fuerte y cantando duro. "Gozo de buena salud, y mi campaña tendrá esta semana tres actos multitudinarios", dijo.

Equipo Guajira

Un gran aporte para Alfredo y 'Nenón' en el actual debate

Alfredo Deluque Zuleta y Jorge "Nenón" Figueroa, cuentan para sus aspiraciones con una de las fuerzas más sólidas del departamento.

Se trata de Equipo Guajira, un movimiento regional que incursionó en 2011 eligiendo al primer alcalde Distrital de Riohacha y en el pasado proceso electoral, eligió al Diputado Daniel Ceballos Brito, a 22 ediles en Riohacha y varios concejales en distintos municipios, con avales de partidos como ASI, Liberal y Nueva Fuerza Democrática. Ese trabajo representó un total de 36 mil votos a nivel regional.

El trabajo de Equipo Guajira en favor de Alfredo y 'Nenón' está plenamente desplegado: ya inauguró su propia sede política con presencia de los candidatos y de los exgobernadores Nando Deluque y José Luis González; participó masivamente en la inauguración de la sede política de Alfredo Deluque y el pasado fin de semana realizó una correría política desde Camarones hasta Tomarrazón, posicionando en esos pueblos los nombres de Alfredo y 'Nenón'.

Equipo Guajira es la fuerza mayoritaria y muy querida en los corregimientos del Distrito de Riohacha. Así quedó demostrado en un recorrido realizado el pasado domingo desde Camarones hasta Tomarrazón. Allí se escuchó a la gente y se promocionaron los nombres de Alfredo Deluque y 'Nenón' Figueroa para Senado y Cámara.

Sobre el actual proceso electoral de congreso y el Nenón".

papel de Equipo Guajira, el exalcalde Rafael Ceballos dijo: "Los dignatarios con credenciales de uno u otro partido pueden tener algunas limitaciones, pero que no haya lugar a equívocos, porque, más allá de eso, Equipo Guajira respalda firme y decididamente a Alfredo y a

Valga anotar que Equipo Guajira tiene como signo distintivo su gran capacidad organizativa, la seriedad y el cumplimiento de sus compromisos, cualidades estas que le son reconocidas por la ciudadanía e incluso, por parte de otros actores políticos.

De la directiva de Equipo Guajira hacen parte el exalcalde Rafa Ceballos como su líder natural, Luis Dagoveth como Coordinador general; y están allí también la mayoría de secretarios que acompañaron a Ceballos en su alcaldía.

Su base principal de trabajo está en Riohacha, pero actualmente cuenta con núcleos electorales importantes en Maicao, Dibulla, Manaure, San Juan y El Molino.

Acto de inauguración de la sede política de Equipo Guajira. Se destacan en la foto el exgobernador Hernando Deluque que representó a su hijo Alfredo, Jorge Figueroa, Rafael Ceballos, el exdiputado Stevenson Pimienta y varios directivos de la organización política.

La cercanía política entre Alfredo Deluque y 'Rafa' Ceballos, líder de Equipo Guajira, se cimentó cuando se unieron para convertir a Riohacha en Distrito Turístico y Cultural. Hoy continúan unidos confiados en que en el futuro se implemente de verdad la Ley de Distrito. En la foto el día que el presidente Santos les entregó la Ley de Distrito sancionada.

oraculo@diariodelnorte.net

Orácu los

Lo que diga la Corte

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, dejó claro en declaraciones a los medios nacionales que es respetuoso de las leyes, y que acogerá lo que conceptúe la Corte sobre el Decreto de Emergencia Económica que expidió el presidente Gustavo Petro. El mandatario expresó sus reparos contra algunos artículos del Decreto. Dijo que su máxima preocupación es que se dispare el contrabando en el territorio, lo que considera grave.

Equipo Guajira

El movimiento 'Equipo Guajira', no se detiene. Muestran abiertamente el apoyo a Alfredo Deluque, al Senado y a Jorge "Nenón" Figueroa a la Cámara. Su máximo líder, el exalcalde de Riohacha, Rafael Ceballos Sierra, consolida el movimiento con núcleos electorales en Maicao, Dibulla, Manaure, San Juan del Cesar, El Molino y Riohacha. Las estadísticas no mienten cuentan con una credencial en la Asamblea, 22 ediles en Riohacha y varios concejales.

Ley 550

Para la secretaria de Hacienda, Katine Olarte, acogerse a la Ley 550 no es la única salida para conjurar la crisis económica del Distrito de Riohacha. La secretaria ve viable otros caminos como seguir recaudando impuestos para pagar las deudas. La decisión se conocerá una vez concluya con el estudio que trabaja sobre las finanzas del Distrito. "La decisión será reposada y responsable", expresó la secretaria.

Bien acompañado

Muy bien acompañado llegó a su acto de posesión el nuevo secretario de Gobierno Leandro Mejía. Resulta que líderes de las 10 comunas de Riohacha, le mostraron su respaldo. El secretario les pidió que no lo dejaran solo porque el trabajo es en equipo. Leandro dejó claro que permanecerá más tiempo en las comunas que en su oficina. ¿Y entonces? Esa posición es parte de la estrategia para encarar los problemas de la ciudad en materia de orden público.

Actualmente se está en corte de vigencia fiscal

Secretaria de Hacienda de Riohacha precisa que posiblemente el Distrito no se acogería a la Ley 550

La secretaria de Hacienda del Distrito de Riohacha, Katine Olarte, precisó que luego del análisis de la situación financiera y de algunas estrategias que estarán implementando existe la posibilidad que la administración no se acoja a la Ley 550.

Precisó que para acogerse a ella se debe cumplir un procedimiento muy previo en el cual la administración debe justificar que se tiene, cual es el camino a seguir y cómo se está para poder sustentar la inversión y el pago de esas acreencias con fines de que sea viable.

En ese mismo sentido, la secretaria de Hacienda, Katine Olarte, indicó que actualmente se está en corte de vigencia fiscal.

"Los resultados del estudio de la situación económica del Distrito, cien por ciento no puedo decir un día perentorio pero sí estamos en el proceso de análisis", dijo.

Sobre las demandas judiciales que superan los 139 mil millones de pesos, explicó que es el universo de todas las deudas, algunas que ha estado pagando con recursos que desahorra.

"Las deudas como tal hay una favorabilidad para que el Distrito se defienda, y es una de las estrategias para implementar, y vamos a ver qué nos queda o sea esas deudas que hoy en día se manejan como tal va a ser el inventario que estamos trabajando", precisó.

Al tiempo, la funcionaria, explicó que una gestión financiera en el sector público se debe entender como todos los recursos económicos que están disponibles para un ente territorial con fines de atender los bienes y servicios de una comunidad.

Explica la secretaria de Hacienda que la estrategia principal se concentra en maximizar los recursos propios.

Agregó, que la situación financiera, como tal del Distrito, es un desafío, y que no necesariamente es insostenible.

Recordó, que la deuda que tiene el Distrito viene casi de una década aproximadamente, como del 2015 hasta la fecha, y que está compuesta por una amalgama de muchos conceptos, entre ellos inversión pública, y como tal, la estrategia que bajo la dirección del alcalde Genaro Redondo, la ha solicitado es que primero se trabaje un análisis e inventario de todas las deudas, para poder identificar en qué punto sostenible se está.

Puntualizó, que la estrategia principal se concentra en maximizar los recursos propios, que es lo que se ha estado haciendo, lo que permitió que el municipio subiera de categoría tercera a cuarta, en lo que se tiene que mantener como Distrito.

En ese orden, como tal se trabaja en el inventario con fines de buscar un equilibrio entre lo que es la inversión y afrontar los pagos que indicará cuál es el camino que verdaderamente se debe seguir.

Con esto el burgomaestre conjura parte de la crisis

Alcalde de Riohacha Genaro Redondo posesionó a dos nuevos secretarios de despacho

El alcalde del Distrito de Riohacha, Genaro Redondo Choles, posesionó en la tarde de ayer a dos nuevos secretarios de despacho.

Se trata del contador público, Leandro Mejía, como secretario de Gobierno, y del ingeniero especialista en Gestión Pública, Hugo Bandera, como secretario de Desarrollo Económico.

Con la posesión de estos dos secretarios, el alcalde conjura parte de la crisis al interior de la administración.

En sus palabras, el nuevo secretario de Gobierno, Leandro Mejía, expresó que a pesar del momento dificil por la que atraviesa la ciudad, cuenta con la experiencia y capacidad para trabajar de la mano con las comunidades.

"Primero con las comunidades vamos a trabajar con todos los sectores para poder llegar a acuerdos y así poder minimizar el tema de inseguridad", dijo.

Precisó, que es consciente de cómo se encuentra el municipio en el tema de inseguridad, pero que se encuentra preparado para salir adelante.

Agregó que el objetivo es trabajar de la mano con la Policía y el Ejército para neutralizar la acción de los violentos.

Se comprometió con avanzar en la recuperación del espacio público de la capital de La Guajira.

Desarrollo Económico

En tanto, el secretario de Desarrollo Económico, Hugo Bandera Calderón, expresó que el reto que asumió lo va a liderar de la mano con todos los sectores sociales de Riohacha, de la mano de la institucionalidad, abriendo un canal directo de colaboración entre el Departamento de La Guajira, y el Gobierno nacional.

Agregó, que otro de sus objetivos es definir la política pública económica del Distrito de la mano de la Universidad de La Guajira, para poder consolidar y mejorar los indicadores de competitividad, y turísticos del Distrito, para fortalecer los cuatro ejes fundamentales de la secretaría como son Turismo, Emprendimiento, Desarrollo Rural y las TIC, para volver a la capital de La Guajira una ciudad digital y con eso mejorar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos.

Posesión del secretario de Desarrollo Económico, Hugo Bandera, ante el alcalde Genaro Redondo.

Posesión del nuevo secretario de Gobierno, el contador público, Leandro Mejía.

La compañía debió activar protocolos de emergencia

Los bloqueos y actos terroristas afectaron duro al Cerrejón en 2025

Por Hernán Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com

En el año 2025, Cerrejón se vio significativamente afectado por los bloqueos recurrentes y los actos violentos contra la vía férrea que conecta la mina con el puerto de embarque en Puerto Bolívar, una infraestructura crítica para su operación. Esta línea férrea, de más de 150 kilómetros, es el eje logístico que permite el transporte diario del carbón, por lo que cualquier interrupción tuvo efectos inmediatos en la producción y en las exportaciones.

En primer lugar, los bloqueos protagonizados por comunidades y grupos sociales generaron suspensiones frecuentes del tránsito ferroviario. Estas acciones, muchas veces asociadas a reclamaciones sociales, ambientales o laborales, obligaron a la empresa a detener trenes cargados de carbón durante horas e incluso días, afectando la continuidad operativa y el cumplimiento de compromisos comerciales.

En segundo término, los ataques deliberados contra la vía férrea —como daños a rieles, sistemas de señalización o infraestructura asociada— representaron un riesgo grave para la seguridad. Cerrejón tuvo que activar protocolos de emergencia para evitar accidentes ferroviarios, priorizando la protección de trabajadores, contratistas y comunidades cercanas, lo que implicó paradas preventivas adicionales.

Los constantes bloqueos y ataques alimentaron la percepción de riesgo para la inversión en La Guajira.

En el ámbito laboral, los bloqueos y sabotajes generaron incertidumbre entre los trabajadores directos e indirectos.

Desde el punto de vista productivo, estas interrupciones redujeron los volúmenes de carbón transportados y exportados durante varios periodos de 2025. Cada día sin operación ferroviaria se tradujo en toneladas de carbón que no pudieron salir al mercado internacional, afectando los ingresos de la compañía en un contexto ya complejo por la volatilidad de los precios y la transición energética global.

El impacto financiero no solo recayó en Cerrejón como empresa, sino también en el departamento de La Guajira y los municipios productores. Menores exportaciones significaron una reducción en regalías, impuestos y aportes económicos que financian programas sociales, infraestructura y servicios públicos en una región históricamente vulnerable.

En el ámbito laboral, los bloqueos y sabotajes generaron incertidumbre entre los trabajadores directos e indirectos. Las suspensiones operativas obligaron a reprogramar turnos, reducir actividades y, en algunos casos, detener labores, lo que afectó los ingresos de cientos de familias que dependen de la actividad minera y de su cadena de valor.

En términos de costos, Cerrejón tuvo que destinar recursos adicionales para la reparación de la vía férrea, el refuerzo de la seguridad y la implementación de medidas preventivas. Estos gastos no previstos incrementaron los costos operativos, disminuyendo la competitividad de la operación frente a otros productores de carbón en el mercado internacional.

Los bloqueos también deterioraron la relación entre la empresa y algunas comunidades, profundizando un clima de desconfianza. Aunque muchas protestas tuvieron origen en demandas legítimas, la recurrencia de las interrupciones y la presencia de actos violentos dificultaron los espacios de diálogo y negociación, afectando los esfuerzos de construcción de acuerdos sostenibles.

Desde la perspectiva logística, la falta de confiabilidad en el transporte ferroviario obligó a Cerrejón a replantear cronogramas de producción y embarque. La incertidumbre sobre cuándo podría operar la vía férrea impactó la planificación a mediano plazo y la relación con clientes internacionales que exigen cumplimiento estricto de contratos.

En el plano institucional, los hechos de 2025 pusieron presión sobre el Estado para garantizar la seguridad de una infraestructura estratégica para el país. La vía férrea de Cerrejón no solo es clave para la empresa, sino también para la economía regional y nacional, lo que reabrió el debate sobre el equilibrio entre el derecho a la protesta y la protección de bienes públicos y privados.

Asimismo, los constantes bloqueos y ataques alimentaron la percepción de riesgo para la inversión en La Guajira. Para potenciales inversionistas, la inestabilidad en una de las principales operaciones mineras del país envió señales negativas sobre las condiciones de seguridad y gobernabilidad en la región.

Finalmente, en balance, los bloqueos y los actos violentos contra la vía férrea en 2025 afectaron a Cerrejón en lo operativo, financiero, social y reputacional. Más allá de las pérdidas económicas, estos hechos evidenciaron la necesidad de soluciones integrales que combinen diálogo social efectivo, presencia institucional del Estado y garantías de seguridad, para evitar que este tipo de situaciones sigan golpeando a la empresa y, sobre todo, a La Guajira.

Por Martín Nicolás Barros Choles
marbacho@hotmail.com

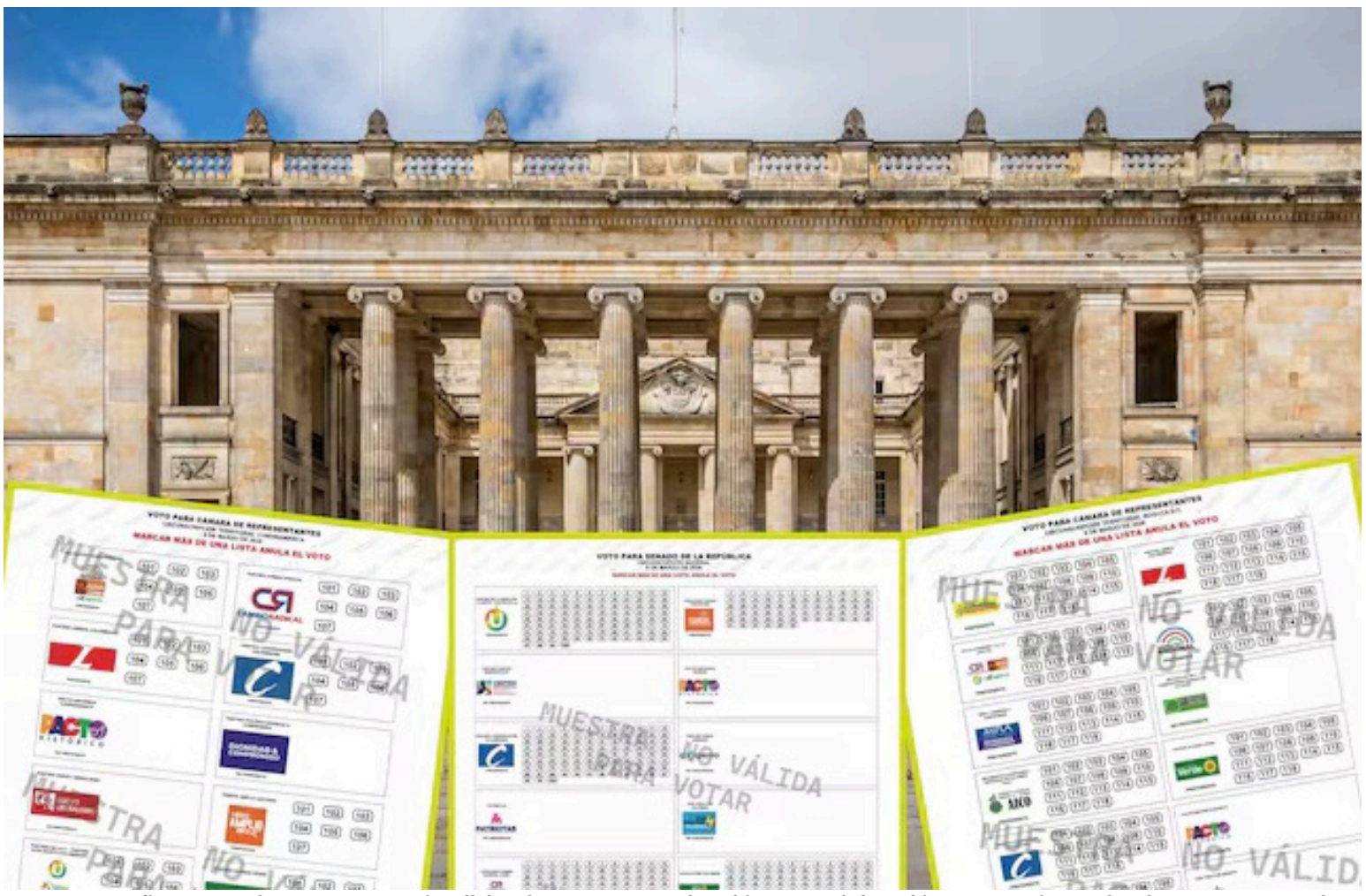

Las campañas para el Congreso están tibias, hay poca motivación y participación espontánea de electores cansados.

La Guajira no ha sido ajena a la exclusión

Campañas al Congreso están tibias, crudas y desazonadas

Las elecciones de Senado y Cámara de Representantes han perdido el furor popular que caracterizaba la elección de los considerados 'Padres de la Patria', por cuanto son los encargados de ejercer el poder legislativo aprobando leyes, actos legislativos, participando en asuntos de interés nacional, representado por miembros elegidos en los departamentos, para la Cámara, mientras el Senado juega la elección en jurisdicción nacional en competencias partidistas que dejan muchas regiones sin representación, como viene ocurriendo más de las veces.

La Guajira no ha sido ajena a la exclusión, durante tres periodos consecutivos estuvimos sin senador hasta este último periodo por concluir que tenemos dos senadores. Mientras tuvimos ausencias de guajiros en el Senado, el municipio de Sahagún, Córdoba, tenía cinco senadores.

A La Guajira, en derecho de igualdad, de conformidad con el número de habitantes, le correspondería elegir cuatro representantes, de la misma forma que en los departamentos de Quindío, Risaralda, Sucre y Cesar. Desde hace rato vengo mencionando este asunto para buscar la validación de otras dos curules para La Guajira, cuyas gestiones no dependen de más nadie sino de los políticos guajiros, que exijan los derechos en cumplimiento de lo requerido para su formalización antes de seguir en condiciones similares, a los departamentos de Vaupés, Amazonas, Guainía, que están por debajo del 10% de los habitantes de La Guajira. Para los Representantes a la Cámara elegidos, les va personalmente mejor entre menos representantes tenga el territorio para la apropiación de beneficios.

Comenzamos a ver campañas políticas volátiles, improvisadas por la carencia de organizaciones directivas que la representen. Cada aspirante de listas abiertas a votos preferentes avaladas por partidos, movimientos u organizaciones políticas populares, tienen que averiguar o ingeniarse los manejos y costos logísticos, publicitarios, de transportes, eventos y compraventa de electores intermediados por líderes, corredores mercantiles de votos, lucrándose de ofertas de compraventa de votos en lotes.

Prácticas que degeneran y prostituyen la democracia pisada por el dinero a la que nos han acostumbrado como cultura alternativa de garantía, para el logro del éxito en el triunfo de una determinada elección popular. Los valores máximos de gastos fijados por la Ley para cada campaña popular, legislativa y ejecutiva, se incumplen y violan en por lo menos el 90% de quienes resultan ganadores. La cuantía oficial a gastar es equivalente a un 10% del costo general que se jugó en campañas, al estilo politiquero, en el círculo clientelista y ferias, mercados de votos negociados a variados precios.

Se han perdido emociones originadas por el furor político. El juego de competencia capitalista ha arrumado calidad intelectual y pensamientos político-sociales, direccionados a servir, no a enriquecerse ilícitamente por inversiones en negocios de campaña política, aprovechando la elección para despacharse y comportarse indiferente, inconsecuente, omisivo, pasivo o negativo con el deber y la obligación de servir a quienes representan popularmente de manera democrática.

Justifican apropiarse de partidas y derechos beneficiosos en compensación a los costos de la elección, más las ganancias que debe arrojarles en beneficios pecuniarios que reciba o apropie durante el término del periodo de duración (4 años). Estas son las consecuencias negativas y funestas que de manera constante y reiterada nos dejan en cada periodo de elección, acolitada por la complicidad pasiva de quienes por necesidad vital o hábito repiten el mal y desgracian el ámbito social democrático, prostituyendo las elecciones con la compra de votos.

Las campañas para el Congreso en el territorio nacional están tibias, se nota escasa motivación popular y participación espontánea de electores cansados, desinteresados y frustrados de retóricas y falsas promesas de cambio que terminan en mentiras, porque nada cumplen, desapareciendo después de resultar elegidos, esquivan a quienes los eligen, cambian los números telefónicos y ordenan a sus escoltas cubrirlo y cerrar el acercamiento de personas que buscan saludar o preguntar por el trabajo representativo, para tener respuestas informativas de ofertas y promesas pregonadas durante las campañas. Pasan los periodos cada cuatro años, más con penas que glorias, sin registrar balances de acciones, gestiones y obras, es decir no rinden cuentas anuales de sus labores en representación popular, ni anuncian proyecciones, ni programas positivos que alberguen esperanza y opaquen la parsimonia aterradora que nos mantienen pasmados y desanimados con tantas politiquería y corrupción.

Se ha perdido el sabor místico y emotivo que caracterizaba las campañas en las plazas públicas, flameando masivamente los colores de sus banderas con ovación vibrante, exaltada con vivas al partido tal. Los partidos de papel están diezmados y desacreditados asimilado a fantasmas que aparecen con politiquería electoral y luego desaparecen lucrándose de los pagos por reposiciones de votos y beneficios económicos anuales que reciben de la nación, dizque para funcionamiento, que no se ven.

En esta ocasión las encuestas presidenciales, cuando todavía no se ha inscrito ningún candidato a la Presidencia, han relegado y opacado las campañas de Cámara de Representantes y Senado, que se llevarán a cabo en menos de dos meses. Las agendas de aspirantes en listas se concentran en reuniones grupales o privadas, ofertando negocios de votos utilizados para amarrar compromisos con electores, retribuyendo en dinero el valor transado en la comercialización ilícita de compraventa de votos.

Como se observa el panorama, de los aspirantes que conforman las listas de los distintos partidos o bancadas políticas no se perfilan novedades de transformaciones y cambios, seguirán los mismos vicios, negligencias, apatías y corrupción. Los nuevos que lleguen están atados al régimen imperante, algunos en cuerpo ajeno, otros deambulando por desconexión en busca de apego. Estas circunstancias inciden en mantener una abstención que sobrepasa el 50% del censo electoral, de personas inconformes que no se animan y desisten de participar de las elecciones votando, aun cuando sea en blanco.

La abstención sigue favoreciendo el comercio de compraventa de votos. Muchas personas de buenas condiciones se atreven a aspirar, con tan mala suerte que terminan ahogados por no tener capacidad económica para competir con carteles mercantilistas de votos, de ahí que sigamos en las mismas, estancados. En democracia vender el voto demerita, desmoraliza, desacredita, avergüenza, descalifica con inconformismos y reclamos de derechos en los implicados.

Por Carmen Remedios Frías Arismendy
carfrias2762@gmail.com

La nominación no es fortuita

La Guajira: del desierto a la vanguardia ambiental global

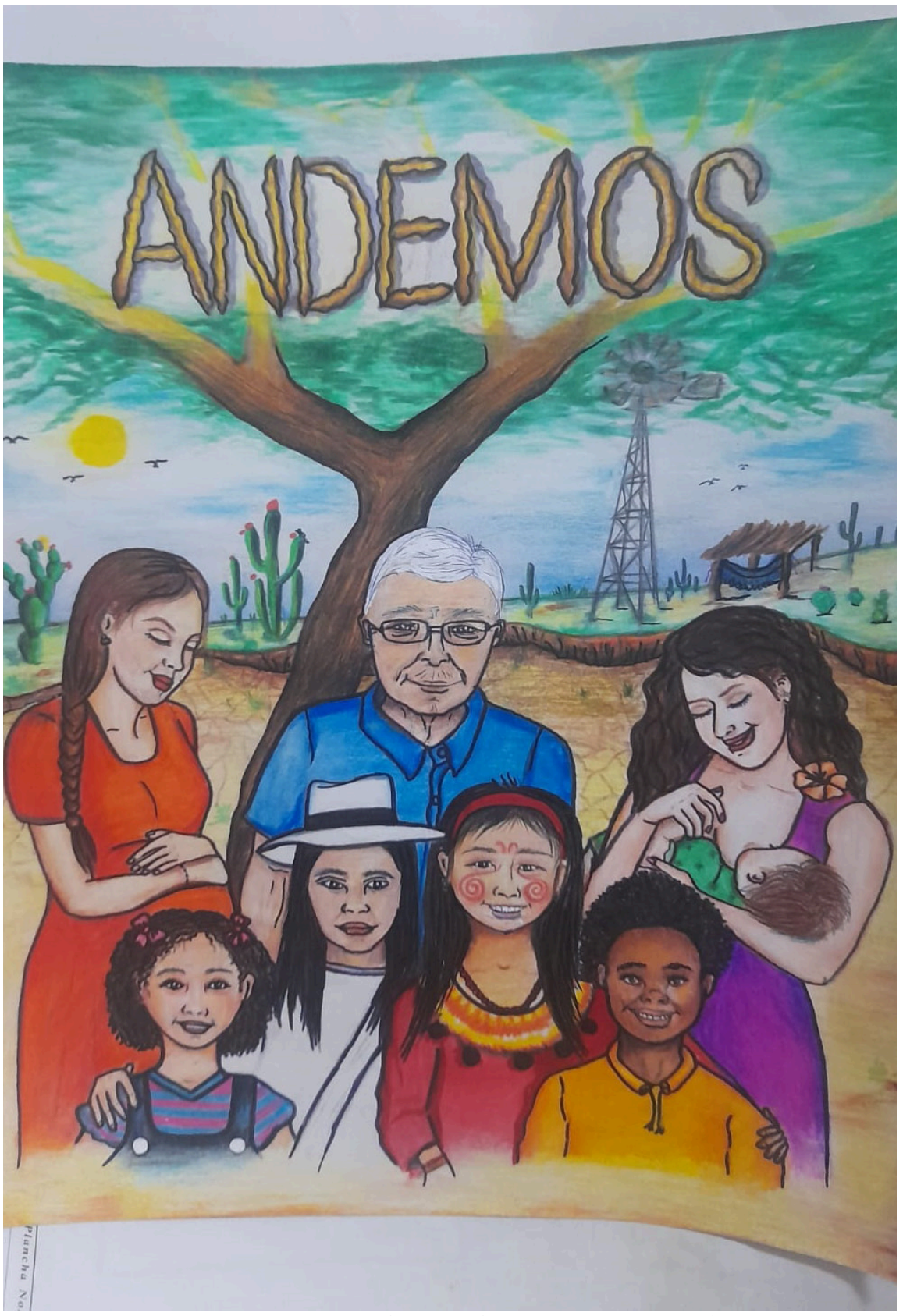

El proyecto Andemos, ha sido nominado al Earthshot Prize 2026.

Inicia el año y para todos es la oportunidad de analizar nuestros actos y resaltar entre otras cosas todas las acciones que nos engrandecen, por sus resultados mas no por el apoyo o la ayuda que se recibe, es por eso que en un mundo urgido de soluciones reales frente a la crisis climática, el Earthshot Prize se ha consolidado como uno de los reconocimientos ambientales más importantes del planeta. Fundado por el Príncipe William del Reino Unido, este galardón —conocido como el 'Nobel del Medio Ambiente'— busca identificar, visibilizar y acelerar proyectos capaces de reparar el planeta a través de cinco desafíos: proteger la naturaleza, limpiar el aire, revitalizar los océanos, construir un mundo sin residuos y enfrentar el cambio climático.

En este exigente escenario científico y social, La Guajira emerge con una noticia que rompe paradigmas: el proyecto Andemos – Alimento Nutricional del Desierto para el Mundo ha sido nominado al Earthshot Prize 2026. Este logro cuenta con el aval académico de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Pucp), una de las instituciones más prestigiosas de América Latina.

Rigor académico y visión territorial

La nominación no es fortuita, no es simbólica. Y tampoco permeada del tráfico de influencias (Al que en algunos casos nos estamos acostumbrando a mirar, cada vez que finaliza el año) El respaldo de la Pucp certifica que Andemos cumple con estándares internacionales de rigor científico e impacto social, posicionándolo como una solución estructural frente a problemáticas históricas como la desnutrición, la pobreza rural y la degradación de los ecosistemas secos.

DESTACADO

Respaldar este proyecto significa transitar de la atención reactiva de emergencias hacia una solución estructural que protege el ecosistema e impulsa la soberanía alimentaria.

Detrás de este hito se encuentra Emilsa Rojas Atencio, profesional guajira, magíster en Pensamiento Estratégico y Prospectiva de la Universidad Externado de Colombia y una líder ejemplar del Departamento. Quienes conocemos su trayectoria somos testigos de su capacidad para pensar de manera disruptiva, construyendo desde el territorio con un profundo compromiso social.

Durante más de siete años, Rojas ha estructurado Andemos como un proyecto de vida. Su base científica reside en su tesis de maestría sobre la producción de alimentos en el desierto de La Guajira al año 2035; un trabajo donde diseñó escenarios y modelos prospectivos que hoy se traducen en acciones reales, medibles y replicables.

Andemos: un modelo estructural en cuatro fases

A diferencia de los enfoques asistencialistas, Andemos propone un modelo integral de soberanía alimentaria sostenido en cuatro pilares estratégicos:

La Guajira al Campo: fortalecimiento de la producción agrícola local y recuperación de la vocación productiva del territorio.

Impulso Agroindustrial: transformación de materias primas en 'La Guajirina', una mezcla nutricional a base de trupillo, maíz, arroz y guineo, avalada por el Icbf.

Protección del Bosque Seco Tropical: comprensión del desierto como un ecosistema productivo, protegiendo especies clave como el árbol de trupillo.

Gestión Eficiente del Agua: uso estratégico del recurso hídrico para garantizar la sostenibilidad de los ciclos productivos.

Innovación social que impacta al mundo

El éxito de Andemos también radica en estrategias comunitarias innovadoras. El Trueque del Trupillo permite a las comunidades intercambiar el fruto recolectado por alimento procesado, incentivando la protección del árbol y dinamizando la economía local bajo principios de solidaridad.

A esto se suma 'Guajirina al Barrio', una acción comunitaria donde desinteresadamente se entregan raciones recién preparadas calientes, recordando los fogones de nuestras matronas ancestrales mientras se educa sobre el valor nutricional y ambiental del trupillo, sin dejar de recordar las tertulias en el bordillo, la calidez de un abrazo entre conocidos y desconocidos pero lleno de fraternidad y amor por lo propio, siendo este último, el principal ingrediente que nos une a todos para salir adelante. Esta iniciativa rompe un mito histórico: el desierto no es estéril; el desierto es generoso cuando se le comprende y se le gestiona con conocimiento y se mira como propio.

Un llamado urgente a la institucionalidad

Este reconocimiento internacional debe ser un punto de inflexión para el Gobierno Nacional, la Gobernación de La Guajira y las alcaldías locales. Es imperativo que Andemos sea adoptado como política pública. No resulta coherente que una solución validada por la academia internacional y nominada a uno de los premios ambientales más importantes del mundo sea ignorada en su propio territorio.

Respaldar este proyecto significa transitar de la atención reactiva de emergencias hacia una solución estructural que protege el ecosistema e impulsa la soberanía alimentaria. Asimismo, es una invitación a las universidades locales para que acompañen y escalen estos procesos, convirtiendo el conocimiento de líderes como Emilsa Rojas en un referente de desarrollo regional.

Hoy, el mundo mira a La Guajira en busca de respuestas. El verdadero reto es que nuestras instituciones estén a la altura de esta visión y conviertan un proyecto nominado en una realidad permanente para cada hogar guajiro, convirtiendo en realidad los resultados de un trabajo nacido en nuestra región, cuyo único propósito es disminuir brechas sociales y apalancar nuestro progreso, por la felicidad de un año venidero para todos, estamos a tiempo.

Proyecto de regasificación

El departamento de La Guajira cuenta con todas las condiciones para que se dé viabilidad al proyecto de regasificación propuesto por la Transportadora de Gas Internacional, TGI.

La propuesta consiste en conectar una unidad flotante de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (GNL) que ya está contratado con el gasoducto Ballena-Barranca para que entre más gas importado al sistema nacional de transporte.

Expertos en el tema como el analista Manuel Sierra Deluque, consideran que el departamento ofrece una ubicación estratégica, además que cuenta con una infraestructura y ofrece hasta un 20% menos el costo del gas.

El país para abastecer la demanda interna necesita 1000 millones de pies cúbicos diarios de gas, y para este año 2026 tiene un déficit aproximadamente del 26%.

En ese punto, Sierra Deluque, plantea que los pozos de gas que tiene el país únicamente le dan para suplir la demanda en un 74%.

Por lo tanto, considera que para atenderlo, el país los suple totalmente con la propuesta de TGI en Ballena, porque una de las características es que van a entregar 300 millones de pies cúbicos diarios.

Esa garantía solo se puede desde el proyecto de la regasificadora en Ballena, lo que no pasa con Coveñas que únicamente puede entregar cien millones de pies cúbicos diarios.

Por ello, advierte que no es lógico que actualmente Ecopetrol, prácticamente está aprobando la regasificadora de Coveñas, a pesar de la propuesta de TGI que ya tiene contratada la empresa que le pone el buque donde viene el gas licuado, para iniciar el proceso de regasificación.

Es importante destacar que Ecopetrol es el dueño del gasoducto que va desde Ballena, pasa por Valledupar hasta Barrancabermeja y llega a Bogotá, a través de 3.600 km, por lo tanto lo único que se necesita es la aprobación de Ecopetrol para conectar ese buque con la plataforma Chuchupa.

Es una gran oportunidad única para el departamento, especialmente porque es un aliado natural de Ecopetrol al punto que está manejando cerca de 8 proyectos estratégicos que dependen de La Guajira, y por lo tanto es justa la propuesta de un gana gana para que le den la oportunidad a La Guajira y especialmente a Manaure para que se beneficie del proyecto de la regasificadora.

La regasificación es una de las fases de la cadena del gas, es decir, la serie de etapas que recorre el gas natural desde su extracción en el yacimiento hasta que llega a los consumidores finales. Este proceso consiste en devolver el gas natural licuado a su estado natural.

La prórroga de los Pdet por diez años más es buena noticia para San Juan, La Guajira y el Caribe

Por Rafael Humberto Frías Mendoza
rafaelhumbertofriasmendoza226@gmail.com

San Juan del Cesar es uno de los municipios de los 170 escogidos en Colombia para la implementación de los acuerdos de paz, mediante los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-Pdet. En estos momentos pertenece a la subregión de La Sierra Nevada de Santa Marta-Serranía del Perijá-Zona Bananera. En esta subregión están clasificados 15 municipios de la región Caribe, distribuidos en 8 del departamento del Cesar, 4 del Magdalena y 3 de La Guajira, donde se incluyen además de San Juan, Dibulla y Fonseca.

Pero la buena noticia para San Juan del Cesar como municipio Pdet, es que, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial fueron extendidos por diez años más, hasta 2037. El marco normativo que dio lugar a esta decisión fue el Proyecto de Ley aprobado por el Congreso colombiano mediante el Proyecto 405 de 2025 en la Cámara y el 030 de 2025 en el Senado de la República.

Así se reformó el Decreto Ley 893 de 2017 que implementó los Pdet por diez años y que concluían justamente en 2027 junto con los periodos constitucionales de los mandatarios actuales. Pero hoy, con la prórroga de su vigencia, se busca la consolidación de la transformación de los territorios más afectados por el conflicto armado, el mejoramiento de la institucionalidad hasta garantizar así, la continuidad de inversiones en proyectos productivos y sociales.

San Juan del Cesar, es uno de los municipios beneficiados con esta decisión, como quiera que, de las 134 iniciativas identificadas en su momento por el grupo motor en los ocho pilares del programa para el municipio, no se han ejecutado ni siquiera las 34 en los diez años transcurridos. Por esta razón este municipio, con una extensa ruralidad dispersa, distribuida en 10 corregimientos, 15 centros poblados y 19 veredas, donde conviven más de 15.652 víctimas no ha logrado el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo humano y el cierre de brechas sociales para la reivindicación de las víctimas del conflicto armado colombiano.

Así las cosas, el municipio de San Juan sintiendo que puso los muertos en el pasado y viendo que con las inversiones en planes, programas y proyectos de inversión en las víctimas no se había logrado el objetivo, movilizó la institucionalidad local en cabeza de su alcalde para el apoyo de la iniciativa de extensión de los Pdet. Hoy indudablemente, que se abre una ventana de esperanzas para que las víctimas del conflicto sean atendidas desde el ordenamiento social de la propiedad, pasando por la educación y la salud rural y la construcción de obras de infraestructura que permitan la seguridad alimentaria y nutricional y la paz de estos territorios rurales tan golpeados por la violencia.

La expectativa ahora de los mandatarios territoriales se concentra en una reforma a la Ley de Regalías, o sea, la Ley 2056 del 2020 que distribuye los recursos de regalías en la tostada nacional y solo le asignó el 7% de la bolsa al Ocad-paz.

De la misma manera, también se espera que sean ajustadas las convocatorias anuales para acceder a esos recursos de inversión para la paz y fortalecer la capacidad institucional de los municipios de sexta categoría para que puedan participar y acceder a los recursos de inversión con la formulación y estructuración de proyectos de muy buena calidad.

Referenciamos a San Juan como municipio Pdet, porque este es uno de los municipios del programa llamado a convertirse en un importante destino turístico y cultural de La Guajira, pero para lograrlo necesita una infraestructura física y social más adecuada. San Juan requiere hacer importantes esfuerzos y gestionar muchos más recursos para reactivar el campo y poner a parir la tierra, también necesita conectar sus territorios rurales para la movilidad y reactivar la economía de sus centros de producción con los centros de consumo, pero también es muy necesaria la conectividad rural a través de las Tics para su despegue competitivo.

No hay caminos para el Ocad-paz, el Ocad-paz es el camino como fuente de financiación cierta para la financiación de las iniciativas Pdet a través de las convocatorias nacionales. Todo indica que como lo viene haciendo San Juan, los demás municipios deben fortalecer sus bancos de proyectos para volverse más competitivos y avanzar como municipio Pdet. Indudablemente, que Pdet no es Ocad-paz, es cierto que hay otras fuentes de financiación, pero es la bolsa más segura y cierta.

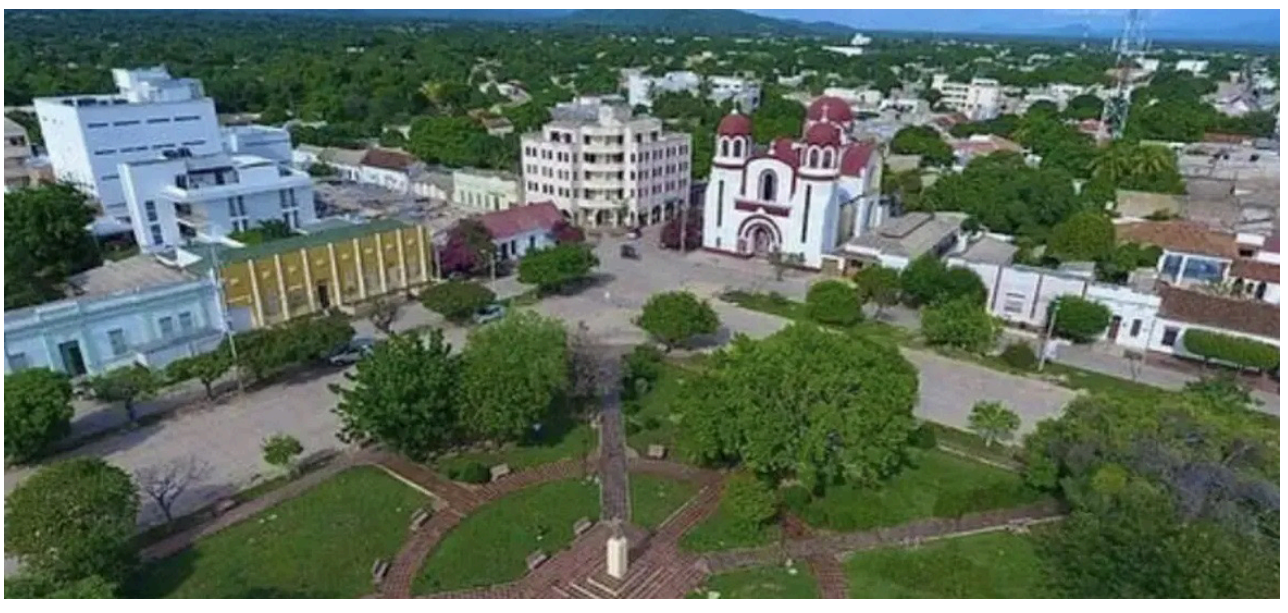

Patrimonio informativo de los guajiros
DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de: Sistema Cardenal

Gobernador de La Guajira insiste en esperar pronunciamiento de la Corte

Sigue el desacuerdo entre el Gobierno nacional y los gobernadores sobre el Decreto de Emergencia Económica

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, dijo que quedan a la espera del pronunciamiento de la Corte.

Por Betty Martínez Fajardo

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, participó en el encuentro que sostuvieron los mandatarios departamentales con el ministro de Hacienda Germán Ávila, y del Interior Armando Benedetti, para analizar el decreto de emergencia económica que elevó el IVA al tabaco y a los licores de 5% al 19%, y donde no lograron ningún acuerdo.

Con el Decreto 1474 de 2025, expedido en el marco de la Emergencia Económica, el Gobierno nacional busca recaudar cerca de $ 2,5 billones adicionales.

En el Decreto se excluye de la medida a la cerveza, pero grava con un impuesto del 19% al tabaco, licores, vinos y aperitivos.

En el encuentro se determinó que seguirán en la búsqueda de acciones jurídicas para proteger las finanzas territoriales para la atención en salud, educación y deporte en todas las regiones del país.

En el encuentro participaron también delegados de los gobiernos departamentales, el director de la Dian, Carlos Emilio Betancourt, y el director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, Didier Tavera.

Tras el encuentro se concluyó que:

1. Los mandatarios departamentales reconocen la disposición de diálogo expresada por el Gobierno nacional, en cabeza del señor ministro de Hacienda y Crédito Público, y el señor ministro del Interior, con quienes sostuvo un jornada de conversación.

2. Mantienen la firme postura de defender los derechos fundamentales a la salud, educación y deporte y por tanto defender las rentas cedidas a los departamentos que garanticen su prestación a las comunidades en los territorios. Por tanto, solicitan a la Corte Constitucional una medida de protección de suspensión provisional de la implementación del decreto 1474 de 2025, en lo referente al aumento del Impuesto al Consumo y el incremento al IVA para licores y cigarrillos.

3. Colombia es una República unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales - esto es lo que estamos defendiendo desde las regiones-, cualquier medida que vaya en contravía del mandato constitucional debe ser objetada.

4. Estamos dispuestos a mantener el diálogo y participaremos en los espacios que el Ministerio convoque.

El gobernador

En tanto, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, quien participó del encuentro dijo que quedan a la espera del pronunciamiento de la Corte.

Precisó, que se agradece el espacio de diálogo para concertar, muy a pesar que no se logró ningún acuerdo se mantiene la mesa de análisis sobre todo en la disposición que se tiene de salvaguardar la protección de la comunidad.

Recordó, que el tema tiene que ver con la salud y la educación de la comunidad.

"En el caso del departamento de La Guajira, es muy preocupante porque somos un territorio fronterizo, y el tema del contrabando es una realidad, y si se dan en los impuestos, aumenta el consumo de contrabando, y eso va a tener una repercusión de verdad bastante compleja. Pero nosotros como gobernadores también somos muy respetuosos de las determinaciones de la Corte, y esperamos ese pronunciamiento", precisó.

En ese mismo sentido, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, agradeció el llamado que hace el Gobierno nacional de seguir en la mesa dialogando.

Precisó, que su Administración no está en contra de las generalidades del Decreto, porque el tema muy claro tiene que ver con los impuestos, y es lo que se está trabajando de manera conjunta con todos los gobernadores para que esas condiciones no se den y no tenga afectación, principalmente en las regiones.

"Lo primero hay que cuidar las palabras según disposición de los gobernadores, nosotros acatamos a la Corte Constitucional y hay que esperar la respuesta de la Corte, aquí no estamos de acuerdo con unos puntos del decreto, que es la discusión que tenemos nosotros sobre la mesa", dijo.

Precisó, que mientras esa discusión se dé tienen que ser respetuosos de la decisión de la Corte, quien aclarará la discusión.

Agregó que nuevamente serán citados a través de la Federación Nacional de Gobernadores.

El presidente Trump dijo: "el dominio estadounidense en el hemisferio occidental no volverá a ser cuestionado de nuevo"

Cabe preguntarse cómo se afectaría Colombia

El retorno de la Doctrina Monroe

Por Amylkar D. Acosta
www.amylkaracosta.net

Luego de la intervención de los EE UU en Venezuela, deponiendo a Nicolás Maduro de la Presidencia, en su primera comparecencia ante la prensa después del cinematográfico operativo de su 'extracción' y posterior traslado a territorio estadounidense, el presidente Donald Trump dejó en claro que necesitaba 'acceso total al petróleo'. La pregunta es por qué y para qué necesita los EE.UU del petróleo de Venezuela, que como es bien sabido cuenta, según la Agencia Internacional de Energía (AIE) con las mayores reservas del mundo (304.000 millones de barriles).

El Jefe del Departamento de Estado Marco Rubio fue más explícito sobre las intenciones de Trump: "no necesitamos el petróleo de Venezuela, tenemos petróleo de sobra", eso sí, advierte que "lo que no permitiremos es que su industria petrolera quede en manos de adversarios de EE.UU, como China, Rusia o Irán", manifestó. Para nadie es un secreto que de los 900 mil barriles/día de petróleo producido en Venezuela más de los 700 mil barriles/día se exportan a China.

La otra razón que subyace en dicha pretensión estriba en que no obstante ser el mayor productor de crudo a nivel global con 14 Mmbd, importa 5.9 Mmbd de crudo pesado, como el de Venezuela, teniendo sus mayores necesidades del mismo en sus refinerías ubicadas en la Costa sur, para producir diésel, asfalto y combustible para su industria. Y esa es la calidad del crudo que se extrae en la franja del Orinoco en Venezuela. Por ello, ha mantenido su pica en Flandes, con la presencia de la empresa petrolera norteamericana Chevron, pese a las tensas relaciones entre EE.UU y Venezuela y las sanciones que les han sido impuestas.

Llama poderosamente la atención que ni Rusia ni China se inmutaron con los pasos de animal grande que ha dado EE.UU en Venezuela, país este que presumía de su apoyo y respaldo, el que nunca llegó. Es entendible que ellas no se la jueguen por Venezuela, nos lo explica diáfanamente el escritor William Ospina: "ahora Rusia, con mayor razón, se sentirá autorizada a apoderarse de Crimea y del Donbás y a tener abierto de ese modo su salida a través del Mar Negro al Mar Mediterráneo. Y ahora China se sentirá autorizada a convertir en realidad geopolítica la doctrina de ´una sola China´, con la que ha gobernado por décadas su trato con el mundo entero y a ocupar Taiwán cuando llegue el momento". Tal cual.

El secretario de Energía Chris Wright, en una conferencia energética de Goldman Sachs en Miami, fue más concreto aún y manifestó que "vamos a poner en el mercado el crudo que esté saliendo de Venezuela, primero este petróleo atascado, y entonces, indefinidamente, hacia adelante, nosotros venderemos la producción que salga de Venezuela en el mercado", declaró Wright en una conferencia energética de Goldman Sachs en Miami.

Pero para que estos planes se puedan llevar a la práctica se requiere de la cooperación de su contraparte, el supérstite régimen chavista y para ello el presidente Trump le mostró a Delcy Rodríguez el garrote y la zanahoria. Inicialmente, en tono amenazante, le dejó en claro que si no accede a sus pretensiones "pagará un precio muy alto. Si no hace lo correcto va a pagar un precio muy alto, probablemente mayor que el de Maduro". A lo cual ella se apresuró a responder, en su primer mensaje a la Nación como presidenta (e), dócilmente: "extendemos la invitación al Gobierno de los EE.UU a trabajar conjuntamente en una agenda de cooperación, orientada al desarrollo compartido, en el marco de la legalidad internacional y fortalezca una convivencia comunitaria duradera".

Ello le viene como anillo al dedo a Trump y su política transaccional. Lo dejó muy claro con su perentoria advertencia de que "el dominio estadounidense en el hemisferio occidental no volverá a ser cuestionado de nuevo". Por ello está reviviendo la Doctrina Monroe y su lema 'América para los americanos', combinada con la estrategia revivida del Gran Garrote del expresidente estadounidense Theodore Roosevelt.

Luego sorprendió el presidente Trump al mundo al enviar un mensaje a través de su plataforma Truth que nos dejó atónitos: "me complace anunciar que las autoridades interinas de Venezuela entregarán entre 30 y 50 millones de barriles de petróleo de alta calidad, no sujeto a sanciones, a los Estados Unidos de América". Por su parte la estatal petrolera venezolana Pdvsa expidió un comunicado público en el cual "informa que actualmente cursa una negociación con Estados Unidos la venta de volúmenes de petróleo, en el marco de las relaciones que existen entre ambos países". Trato hecho, estas tratativas entre los dos gobiernos dan por sentado que se levantarán las sanciones que desde 2019 impuso los EE.UU a Venezuela y ello posibilitaría la reactivación de la industria petrolera en el hermano país.

A todas esas, en este escenario, cabe preguntarse cómo se afectaría Colombia. Actualmente se presenta en el mundo una sobreoferta de crudo en el mercado, la cual está empujando el precio a la baja, oscilando alrededor de los US $60 el barril, con una caída del Precio Brent, que es el que le sirve de referencia a la canasta de crudos que exporta Colombia, del 19% en 2025. Hoy Venezuela produce alrededor de 1 Mmbd, pero con este apoyo que ofrece Trump por parte de las petroleras estadounidenses, dicha producción podría recuperarse escalando hasta los 3 Mmbd. Esta mayor oferta acentuaría la tendencia bajista de los precios y lo más grave es que Colombia comparte y compite con Venezuela en el mismo nicho de mercado, el de los crudos pesados.

De modo que el impacto para Colombia podría darse por partida doble, tanto por la caída de los precios del crudo como del volumen de sus exportaciones. Y no hay que perder de vista que Colombia por cada dólar que baja el precio del crudo deja de recibir $400.000 millones, aproximadamente y por cada 10.000 barriles que deja de exportar se reducen sus ingresos en $301.000 millones y de contera, por cada US$10 que sube o baja el precio del crudo se afecta el ritmo de crecimiento del PIB en 0.4 puntos porcentuales.

En Villanueva

Secretaría de Educación y rectores definen acciones clave para la vigencia educativa 2026

Con el propósito de fortalecer la calidad educativa y planificar de manera anticipada las acciones para la vigencia 2026, la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte del municipio de Villanueva llevó a cabo la primera mesa técnica de rectores de las instituciones educativas oficiales, un espacio de diálogo y concertación enfocado en atender las principales necesidades del sector.

Durante la jornada participaron los rectores de las seis instituciones educativas del municipio, entre ellos el rector de la Institución Educativa El Gool, Luis Gregorio Jiménez, quien destacó la importancia de este encuentro para proyectar el crecimiento institucional y priorizar las necesidades más urgentes.

Se trató de un espacio de diálogo y concertación enfocado en atender las principales necesidades del sector.

"El objetivo de esta mesa técnica fue realizar una planeación conjunta para el trabajo durante el año 2026. Se abordaron temas fundamentales como la proyección de infraestructura y las distintas necesidades que presentan las instituciones educativas", explicó el rector Jiménez.

En el caso de la Institución Educativa El Gool, el directivo señaló que aún persisten falencias en su entorno educativo, especialmente en materia de infraestructura, aulas, condiciones del entorno escolar y baterías sanitarias, aspectos que fueron socializados ante la Secretaría de Educación como parte del diagnóstico institucional.

Por su parte, la Secretaría de Educación resaltó que este ejercicio responde a un mensaje claro de la alcaldesa municipal, orientado a acompañar a las instituciones educativas y brindar soluciones concretas a sus problemáticas. En la mesa técnica también se trabajaron temas relacionados con la convivencia escolar y la búsqueda de estrategias para mejorar las condiciones institucionales.

Mercedes Pereira, secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, manifestó que la Administración municipal mantiene su compromiso de trabajar de la mano con los rectores para consolidar una educación de calidad en el municipio.

"Para el 2026 nuestro primer compromiso es seguir fortaleciendo la calidad educativa, lo que permitirá mejorar nuestras estadísticas y el posicionamiento de las instituciones en las pruebas evaluativas. De igual manera, apoyaremos los procesos de infraestructura, entendiendo que cada institución tiene retos y nuevas necesidades", indicó la funcionaria.

Asimismo, la secretaria destacó que, por lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, las instituciones deberán avanzar progresivamente en la atención de niños de pre-jardín, lo cual representa un nuevo desafío para el sistema educativo local.

Según el SAT de Corpoguajira

La Guajira enfrentará una semana seca con altas temperaturas y mayor riesgo de incendios

El Sistema de Alertas Tempranas SAT de Corpoguajira informa que, durante la presente semana, se prevé el predominio de condiciones atmosféricas mayormente secas en La Guajira, con cielos entre despejados y parcialmente nublados y baja probabilidad de lluvias en la mayor parte del territorio departamental.

De acuerdo con el análisis meteorológico de la meteoróloga, Leidy Rodríguez, estas condiciones favorecerán altas temperaturas diurnas, bajos contenidos de humedad en el suelo y elevados niveles de radiación solar, lo que incrementa la susceptibilidad de la cobertura vegetal a la ocurrencia de incendios, especialmente en zonas rurales, áreas de matorral seco y sectores con acumulación de material vegetal seco.

Indica que, ante este escenario, se hace un llamado preventivo a la comunidad, autoridades locales y sectores productivos para adoptar medidas que reduzcan el riesgo de incendios forestales y de cobertura vegetal.

Recomendaciones y acciones preventivas

» No arrojar colillas de cigarrillos, fósforos u objetos inflamables en zonas verdes o carreteras.

» Reducir actividades que generen chispas o fuentes de calor cerca de vegetación seca.

» Mantener limpias las áreas alrededor de viviendas, retirando residuos y material vegetal seco.

» Reportar de manera inmediata cualquier columna de humo o conato de incendio a los organismos de socorro y autoridades competentes.

» Fortalecer la vigilancia comunitaria, especialmente en zonas históricamente vulnerables a incendios.

Las autoridades continuarán realizando seguimiento permanente a las condiciones meteorológicas y reiteran la importancia de la prevención como principal herramienta para proteger los ecosistemas, la infraestructura y la seguridad de la población.

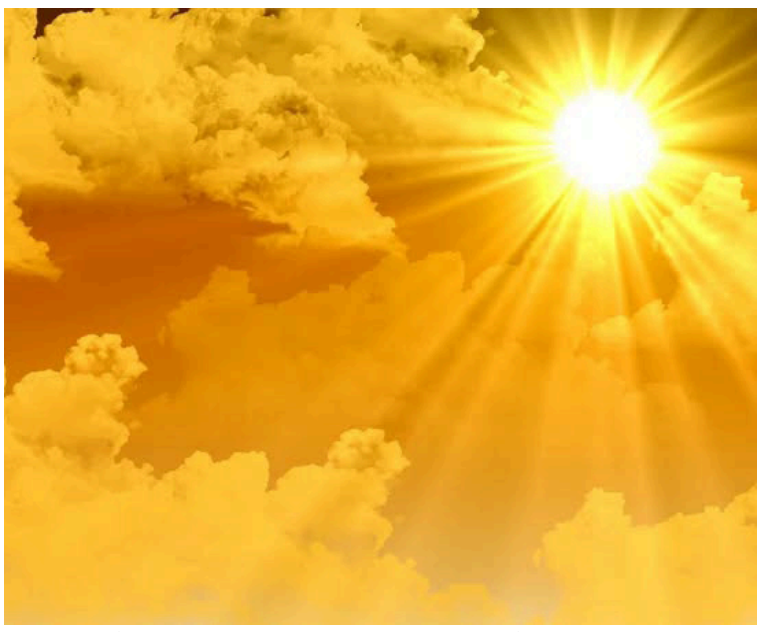

El SAT hizo un llamado a adoptar medidas que reduzcan el riesgo de incendios forestales y de cobertura vegetal.

Gobierno nacional entregó la sala de diagnóstico y atención renal del hospital de Maicao

El ministro de Salud estuvo en la entrega de la sala.

"Un cambio vital en la salud. Llegan las unidades renales al hospital público de Maicao en La Guajira. Ni la inversión en 20 años de los últimos gobiernos en la red pública hospitalaria del país ha alcanzado la que ya hicimos en nuestro Gobierno".

Así calificó el presidente Gustavo Petro, en su cuenta de X, la puesta en marcha de la nueva Sala de Nefrología 'Cambio Vital' de la ESE Hospital San José de Maicao en La Guajira.

Esta iniciativa, que contó con una inversión de $888 millones, hace parte del fortalecimiento progresivo de la red pública hospitalaria que impulsa el Gobierno nacional en La Guajira, con el propósito de reducir brechas, avanzar en equidad y garantizar el derecho fundamental a la salud.

Esta nueva infraestructura permitirá que los habitantes de Maicao cuenten con un nuevo servicio que permitirá diagnósticos tempranos, tratamientos oportunos y acciones de prevención en salud renal, garantizando una atención especializada en el territorio y evitando desplazamientos.

De acuerdo con el Ministerio de Salud, la Unidad Renal 'Cambio Vital' nace como un servicio diseñado para cuidar y proteger a los ciudadanos y "no se trata solo de máquinas, se trata de personas, de un equipo especializado que entiende que cada paciente necesita seguridad, confianza y trato humano".

Destaca la cartera de salud que "este avance hace parte del compromiso del Gobierno de la Vida de fortalecer la red pública hospitalaria, cerrar brechas y avanzar en equidad para garantizar el derecho fundamental a la salud".

"Cuando la salud falla lo primero que se pierde es la tranquilidad y cuando la distancia se interpone lo que está en juego no es tiempo, es la vida", aseguraron.

Para mejorar la calidad de vida

Logran acuerdo para dotar de transformadores al sector Fonseca Siosi en Uribia

Como resultado del trabajo conjunto entre la comunidad, Alcaldía de Uribia y la empresa Air-e Intervenida, se logró un acuerdo con el sector en proceso de normalización Fonseca Siosi para la instalación de nuevos transformadores.

Este importante logro fue posible gracias al acompañamiento de la Alcaldía de Uribia y al compromiso de la comunidad que realizó el aporte correspondiente para que la empresa proceda con la instalación de los equipos que permitirán optimizar el servicio eléctrico en el sector.

Con la instalación de los equipos se optimizará el servicio eléctrico en el sector de Fonseca Siosi.

El diálogo permanente entre las partes fue fundamental para consolidar este acuerdo, el cual representa un paso significativo hacia soluciones sostenibles que benefician directamente a las familias del barrio Fonseca Siosi.

Así mismo, la empresa extendió la invitación a los barrios y sectores que se encuentran en proceso de normalización para que trabajen de manera articulada con las autoridades locales y la compañía. La normalización del servicio eléctrico es clave para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo de las comunidades.

Air-e Intervenida reafirma el compromiso de seguir trabajando de la mano con las comunidades y las instituciones para garantizar un servicio de energía eléctrica seguro, legal y de calidad.

La Sentencia fue emitida ayer lunes

Condenan al exjefe paramilitar Salvatore Mancuso por más de 100 crímenes cometidos en La Guajira

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla condenó al exjefe paramilitar Salvatore Mancuso Gómez a 40 años de prisión por su responsabilidad en 117 hechos delictivos cometidos en contra de la comunidad wayuú y otras poblaciones del departamento de La Guajira entre 2002 y 2006, informó la Fiscalía General de la Nación.

La Sentencia, emitida ayer lunes 19 de enero, se enmarca en el proceso transicional de Justicia y Paz y reconoce múltiples delitos como homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos y actos de violencia basada en género perpetrados bajo el mando de estructuras armadas vinculadas al Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

El fallo también contempla una multa equivalente a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes y la inhabilidad para ejercer cargos públicos por el mismo periodo, con la posibilidad de una pena alternativa de ocho años si se cumplen obligaciones de verdad, reparación y no repetición.

Según la investigación de la Fiscalía, los hechos por los que fue condenado Mancuso ocurrieron entre 2002 y 2006 en diversos territorios rurales de La Guajira, especialmente a través del Frente Contrainsurgencia Wayuú, una estructura armada adscrita al Bloque Norte de las AUC que actuó bajo las directrices de sus máximos cabecillas.

La sentencia responsabiliza a estas estructuras de homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, violencia basada en género e infracciones graves contra la población indígena wayuú y otras comunidades, hechos que incluyeron incursiones armadas en rancherías y agresiones físicas prolongadas.

La condena es por su responsabilidad en 117 hechos delictivos cometidos en contra de la comunidad wayuú.

Las comunidades wayuú y otros grupos afectados han sido reconocidos como sujetos de reparación colectiva, lo que abre la puerta a medidas que incluyen acciones de restitución, rehabilitación y garantías de no repetición como parte del proceso de justicia transicional.

Salvatore Mancuso fue uno de los principales jefes de las Autodefensas Unidas de Colombia antes de su desmovilización, liderando operaciones en el norte del país durante el conflicto armado.

Tras ser extraditado a Estados Unidos, cumplió una condena de 15 años por narcotráfico y regresó a Colombia en 2025 para responder ante la justicia transicional por los crímenes cometidos durante su jefatura paramilitar.

Tras su retorno al país, el Gobierno nacional de Gustavo Petro lo designó como gestor de paz, una figura contemplada para facilitar aportes a la verdad y la reparación de las víctimas del conflicto armado, nombramiento que generó amplio debate público y reacciones desde distintos sectores sociales y políticos.

Decisión sobre combustibles

MinHacienda confirmó que a partir de febrero el precio de la gasolina bajará $300

Esta reducción obedece, principalmente, a que la Nación ya se puso al día en la deuda con Ecopetrol por $72 billones que había heredado del Gobierno pasado, cifra que ya fue cancelada por el mandato del presidente Gustavo Petro.

A ello se suma que hoy el precio internacional de la gasolina está por encima del precio interno, por tanto, el Gobierno busca nivelarlos.

En declaraciones a medios, el ministro de Hacienda y Crédito Público, Germán Ávila Plazas, explicó que la reducción de $300 por galón 'es la alternativa' que se está estudiando.

"Con el presidente Petro y con el equipo de Ecopetrol, hemos venido evaluando la propuesta de reducción del precio de la gasolina. La brecha entre el precio internacional y el precio interno se ha venido cerrando con respecto a los recursos que serán girados al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustible (Fpec), y esto nos permite pensar en la posibilidad de ajustar a la baja el precio de la gasolina", dijo el jefe de la cartera.

Agregó que "un valor aproximado de $300 pesos en la reducción de este precio es una alternativa que estamos estudiando para el próximo mes, y creemos que por esta ruta vamos a avanzar en la reducción del precio de la gasolina y generar una medida contra inflacionaria muy fuerte, que además va a generar unas muy buenas posibilidades en los nuevos ingresos que se han establecido en el país, producto del incremento en salario mínimo y de la nueva coyuntura", explicó Ávila Plazas.

MinHacienda explicó que la reducción de $300 por galón 'es la alternativa' que se está estudiando.

El primero de enero de este año el precio de la gasolina corriente ya había tenido una primera alza de $90 por galón y quedó en $16.057, mientras el acpm tuvo un reajuste de $99 por galón y quedó en $10.984.

Responde a una etapa de transición

Zona 8 prepara ajustes en su organización tras la salida de su mánager

La Organización Musical Zona 8, reconocida por su aporte al vallenato contemporáneo, informó oficialmente una modificación en su estructura administrativa como parte de un proceso interno de reorganización.

El anuncio, compartido a través de un mensaje institucional dirigido a seguidores, aliados y medios de comunicación, confirmó que, de común acuerdo, Ramiro Padilla dejó de ejercer funciones como mánager de la agrupación.

La decisión, según lo expresado por la organización, se dio en los mejores términos y responde a una etapa de transición que busca fortalecer la continuidad del proyecto artístico.

De común acuerdo, Ramiro Padilla dejó de ejercer funciones como mánager de la agrupación musical.

En el comunicado, Zona 8 destacó las cualidades humanas y profesionales de Padilla, a quien describieron como un 'excelente ser humano' y un aliado estratégico durante el tiempo que estuvo vinculado al grupo.

La agrupación agradeció de manera especial sus consejos, aportes administrativos y el apoyo incondicional brindado en momentos clave de la trayectoria musical.

"Su gestión fue fundamental para consolidar etapas importantes de nuestro proyecto. Nos deja enseñanzas y un legado de compromiso que siempre valoraremos", expresó la organización en su mensaje.

La salida de Padilla no representa un quiebre, sino una oportunidad de renovación. Zona 8 reafirmó su compromiso con la música vallenata y con sus seguidores, asegurando que la transición se realiza en un ambiente de cordialidad y respeto mutuo.

El equipo subrayó que la decisión fue tomada de manera consensuada, priorizando el bienestar de ambas partes y dejando abierta la posibilidad de futuros encuentros en escenarios profesionales.

Con presentaciones confirmadas

Los K Morales inician su gira internacional 2026

La reconocida agrupación vallenata Los K Morales, integrada por los hermanos Kanner y Keyner Morales, anunció oficialmente el inicio de su gira internacional 2026, un recorrido que llevará el inconfundible estilo K' Moralista a escenarios europeos.

El tour inicia en febrero con presentaciones confirmadas en Barcelona, Madrid, Valencia, Islas Canarias, Bilbao y Sevilla, ciudades que se preparan para recibir la energía y el talento de una de las agrupaciones más queridas del género. Además, se conoció que las fechas en Francia están por confirmarse, lo que ampliaría aún más el alcance de esta propuesta musical.

Este tour marca un momento clave en la trayectoria de la agrupación, que inicia en 2026 con una agenda internacional cargada de expectativas. Para los hermanos Morales, la gira representa no solo la oportunidad de conquistar nuevos públicos, sino también de reafirmar el vallenato como un género que trasciende fronteras y conecta con audiencias diversas.

El proyecto musical de Los K Morales se ha caracterizado por mantener viva la esencia del vallenato tradicional, al tiempo que incorpora elementos modernos que lo hacen atractivo para las nuevas generaciones. Su estilo, conocido como K' Moralista, combina letras emotivas con ritmos contagiosos, logrando un sello propio que los distingue en la escena musical.

La agrupación lleva en su ADN la herencia de la familia Morales, una de las más influyentes en el folclor vallenato. Con disciplina, talento y carisma, Kanner y Keyner han sabido consolidar un proyecto que honra sus raíces y proyecta el vallenato hacia escenarios internacionales.

El proyecto musical de Los K Morales se ha caracterizado por mantener viva la esencia del vallenato tradicional.

Su presencia en Europa no solo es un logro artístico, sino también un símbolo del impacto cultural que el vallenato sigue teniendo en el mundo, posicionándose como un género que representa la identidad del Caribe colombiano.

En su residencia en Villanueva

Falleció José Alfonso Baquero, histórico cacique de la Virgen del Rosario de El Molino

José Alfonso Baquero. (q.e.p.d.).

A la edad de 88 años falleció el reconocido líder cultural y religioso José Alfonso Baquero, conocido en toda la región como 'Poncho Torcoroma', quien durante muchos años fue cacique de la Virgen del Rosario, figura emblemática de la tradición y la fe en el municipio de El Molino, La Guajira.

'Poncho Torcoroma' nació en el municipio de Villanueva, estuvo casado con Carmen María Barbosa y fue padre de diez hijos, quienes hoy lamentan profundamente su partida.

Su fallecimiento se produjo en su residencia ubicada en el barrio José Galo Daza, lugar donde enfrentó una enfermedad que lo acompañó por más de seis años, afrontándola con fortaleza, fe y serenidad.

En el ámbito cultural, José Alfonso Baquero fue un gestor incansable de los carnavales en sus inicios, destacándose como jefe de comparsas, aportando liderazgo, organización y entusiasmo a las primeras manifestaciones festivas que hoy hacen parte del patrimonio cultural del municipio. Su compromiso con la tradición lo convirtió en un referente respetado por generaciones.

Desde lo religioso, fue un líder profundamente comprometido con la devoción a la Virgen del Rosario, participando activamente con la feligresía en las celebraciones que cada 29 de abril se realizan en el municipio de El Molino, donde la Virgen del Rosario es patrona. Su rol como cacique trascendió lo simbólico, siendo un verdadero guía espiritual para la comunidad.

Familiares, amigos y feligreses recuerdan a José Alfonso Baquero como un hombre de fe, cercano a la gente, que acompañó y ayudó a muchos enfermos a través de la oración, ofreciendo palabras de consuelo, esperanza y fortaleza espiritual en momentos difíciles.

Su legado permanece vivo en la memoria colectiva de Villanueva y El Molino, no solo por su aporte a la cultura y las festividades tradicionales, sino por su servicio desinteresado, su liderazgo religioso y su amor por la comunidad.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Pánico entre usuarios y empleados

Hombres armados realizan atraco de película al banco BBVA en Fonseca

Los delincuentes irrumpieron de manera violenta, y exigieron a los cajeros, la entrega inmediata del dinero.

Como una escena cinematográfica, antisociales fuertemente armados perpetraron un atraco a la sucursal del BBVA en el municipio de Fonseca, generando momentos de pánico entre empleados y usuarios de la entidad.

Según versiones preliminares, tras la ronda habitual del cuadrante de la Policía por las entidades bancarias del sector, los delincuentes irrumpieron de manera violenta, se dirigieron a los cajeros y exigieron la entrega inmediata del dinero que se encontraba por fuera de las bóvedas. En medio de gritos e intimidaciones, habrían advertido que cumplieran sus órdenes para evitar que alguien resultara con problemas.

Al activarse las alarmas del banco, unidades de la Policía y del Ejército acudieron de inmediato al lugar para atender la situación. La zona permaneció acordonada y con presencia de la Policía Nacional y el Ejército, mientras avanzan las investigaciones para establecer el monto de lo hurtado y dar con el paradero de los responsables.

Quedó a disposición de la autoridad competente

Capturan en Barrancas a una persona por porte ilegal de armas de fuego

En desarrollo de operativos de control a establecimientos abiertos al público, uniformados de la Policía Nacional lograron la captura de una persona por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

El procedimiento se realizó cuando los policías efectuaron un registro a un ciudadano, hallándole en la pretina del pantalón, lado derecho, un arma de fuego tipo revólver. Al solicitarle la documentación que acreditara la legalidad del arma, el individuo manifestó no portar ningún permiso ni salvoconducto.

De inmediato, se procedió a informarle sus derechos como persona capturada, conforme al artículo 303 del Código de Procedimiento Penal, materializando la captura en flagrancia.

Posteriormente, el ciudadano fue dejado a disposición de la autoridad competente.

El coronel Salomón Bello, comandante del Departamento de Policía La Guajira, manifestó que "continuamos fortaleciendo los controles en establecimientos abiertos al público y en diferentes sectores del municipio, con el firme propósito de prevenir hechos delictivos y garantizar la tranquilidad de nuestros ciudadanos. Invitamos a la comunidad a denunciar cualquier situación sospechosa y a confiar en el trabajo permanente de nuestros uniformados".

Uniformados informaron que el ciudadano fue dejado a disposición de la autoridad competente.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad y convivencia ciudadana, desarrollando estrategias operativas que permitan contrarrestar el porte ilegal de armas y reducir los factores de riesgo en la región.

Incautan 640.000 cigarrillos de contrabando en el barrio Altos de Parrantial en Maicao

La mercancía fue dejada a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian.

Como parte de las acciones para contrarrestar el contrabando, uniformados del Grupo de Caballería Blindado Mediano General Gustavo Matamoros D'Acosta, dio un importante resultado en contra de las finanzas de estas bandas criminales dedicadas a este flagelo en la frontera.

Según lo informado por una fuente militar se logró la incautación de 640.000 unidades de cigarrillos de contrabando, que se encontraban almacenadas en un depósito ilegal improvisado y están valoradas en $128.100.000.

La mercancía, de procedencia extranjera, se encontraba guardada en un depósito en el barrio Altos de Parrantial del municipio fronterizo de Maicao. En el lugar no hubo personas capturadas por este delito, informó la fuente militar.

Tras el allanamiento por parte de los uniformados, se informó de manera inmediata al Comando Superior sobre la incautación, además, la mercancía fue dejada a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian seccional Maicao.

De igual manera, el Ejército Nacional continuará haciendo este tipo de acciones en el departamento de La Guajira, sobre todo, en el municipio de Maicao para contrarrestar las acciones de estas bandas criminales dedicadas al contrabando.

DESTACADO

La mercancía, de procedencia extranjera, se encontraba guardada en un depósito en el barrio Altos de Parrantial del municipio de Maicao. En el lugar no hubo personas capturadas.

EDICTOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el articulo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): YAJAIRA JAYARIYU, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No.40.970.873 de URIBIA- LA GUAJIRA tiene un predio ubicado en la CALLE 14 No. 4Este-66 BARRIO "JORGE ARRIETA", cuenta con una extensión superficiaria de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO NUEVE METROS CUADRADOS (383,9MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (17,40 ML) y colinda con predios de JUAN LOPEZ Y ENILDA RAMIREZ

POR EL SUR: mide (17.50 ML) y colinda con predios de MARTHA ESTRADA

POR EL ESTE: mide (22 ML) y colinda con predios de AMALFI FERREIRA

POR EL OESTE: mide (22 ML) y colinda con predios de AMALFI FERREIRA

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el dia 13 del mes de enero de 2026

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DEEJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 012

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de construcción en la modalidad de Obra Nueva No. 012 del 14 de enero de 2026 a La Señora YALENA CAROLINA RODRIGUEZ CAMARGO Identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.851.094 expedida en Riohacha- La Guajira, quien otorga poder amplio y suficiente a La señora HILDA REMEDIOS ARREDONDO ROIS Identificada con cedula de ciudadanía número 40.924.284 expedida en Riohacha- La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación multifamiliar de tres (3) niveles, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Calle 8 #9-80, de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a la señora: YALENA CAROLINA RODRIGUEZ CAMARGO Identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.851.094 expedida en Riohacha- La Guajira, quien otorga poder amplio y suficiente a La señora HILDA REMEDIOS ARREDONDO ROIS Identificada con cedula de ciudadanía número 40.924.284 expedida en Riohacha- La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación multifamiliar de tres (3) niveles, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Calle 8 #9-80, de este Distrito.

Que aporto información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS

PRIMER PISO	
DESCRIPCION AREA	**(M2)**
SALON-COMEDOR	17.1330
HALL	2.3129
COCINA	14.7981
ALCOBA 1	14.3582
BAÑO PRIVADO	3.8265
ALCOBA 2	11.8252
BAÑO	3.4855
LABORES	3.62
PATIO	5.4778
MUROS	12.8719
CAMARA DE AIRE	4.6050
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 1	94.3141

CUADRO DE AREAS

PRIMER PISO AREA COMUN	
DESCRIPCION AREA	**(M2)**
AREEA DE ACCESO	2.55M2
ESCALERA	6.700M2
MUROS	2.24M2
AREA DE JARDIN CEDIDA	6.6959M2
TOTAL AREA COMUN PISO 1	18.1859M3

CUADRO DE AREAS

SEGUNDO PISO	
DESCRIPCION AREA	**(M2)**
TERRAZA-BALCON	3.2360
SALON-COMEDOR	17.1330
HALL	2.3129
COCINA	14.7981
ALCOBA #1	14.3582
BAÑO PRIVADO	3.8265
ALCOBA #2	11.8252
BAÑO	3.4855
LABORES	3.31
MUROS	13.9019
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 2	88.1873

CUADRO DE AREAS

SEGUNDO PISO AREA COMUN	
DESCRIPCION AREA	**(M2)**
HALL DE REPARTO	2.70M2
ESCALERA	6.700M2
MUROS	2.8137M2
TOTAL AREA COMUN PISO 2	12.2137M2

CUADRO DE AREAS

TERCER PISO	
DESCRIPCION AREA	**(M2)**
TERRAZA-BALCON	3.2360
SALON-COMEDOR-COCINETA	11.0205
ALCOBA 1	14.1614
BAÑO	3.3870
LABORES	2.2489
MUROS	7.2667
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 3	41.3205

CUADRO DE AREAS

TERCER PISO AREA COMUN	
DESCRIPCION AREA	**(M2)**
HALL DE REPARTO	7.8150
ESCALERA	6.700
MUROS	2.96
TOTAL AREA COMUN PISO 3	17.475

CUADRO DE AREAS

TERCER PISO APARTAMENTO 4	
DESCRIPCION AREA	**(M2)**
SALON-COMEDOR-COCINETA	15.9037
ALCOBA 1	13.2409
BAÑO	3.7308
LABORES	1.9071
MUROS	6.8231
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 3	41.6056

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION AREA	**(M2)**
AREA DEL LOTE	112.5
AREA CONSTRUIDA PISO 1	102.417
AREA CONSTRUIDA PISO 2	100.401
AREA CONSTRUIDA PISO 3	100.401
AREA LIBRE	10.083
AREA TOTAL CONSTRUIDA	303.212

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION AREA	**(M2)**
INDICE DE CONSTRUCCION	2.695%
INDICE DE OCUPACION	0.910%

Que, en su lindero SUR, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 1.50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales

Que aporto información en los planos y en la ficha descriptiva

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes)

ARTÍCULO TERCERO: De comprobase cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionara las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT. Decreto 2218 de 2015, demás nomas y/o Acuerdos Decreto que regulen la materia

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obras el ejecutante del proyecto conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia

ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tema, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata a indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio publica y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación

ARTICULO NOVENO De conformidad con el artículo 2.2.6.1.238 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra

ARTICULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (2) años

ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldia Distrital de Riohacha, los catorce (14) días del mes de enero de 2026

ABRAHAM GOMEZ VARDAS

Profesional U. Secretaría de Planeación

EL EDICTO EMPLAZATORIO

El Notario Segundo del Círculo de Riohacha, por medio del presente escrito

EMPLAZA

A todos los que se crean con el derecho a intervenir en el trámite de Constitución de Patrimonio de familia del señor JUAN FERNANDO PUJOL IBARRA mayor de edad, vecino de la ciudad de Riohacha de transito por esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No 84.035.934 de Riohacha, sobre un inmueble ubicado en la CALLE 22 No. 12A-60 a favor de su hijo menor SEBASTIAN DANIEL PUJOL GIL

El cual fue promovido por parte interesada y aceptado por esta Notaria, el día DIECINUEVE (19) del mes de ENERO de 2026 Para los efectos previstos por decreto 2817 de 2006 por el cual se reglamenta el artículo 37 de la ley 962 de 2005, se fija el presente EDICTO, en un lugar público de esta Notaria, por el término legal de 10 días hábiles, DIECINUEVE (19) del mes de ENERO de 2025 A las 10:00 AM

Este edicto deberá ser publicado en un periodo de amplia circulación del lugar, por una sola vez

El Notario,

ROBERTO DE JESUS FONSECA DE LUQUE

JESÚS FONSECA D

NOTARIO SEGUNDO

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N 016

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Resolución de Propiedad Horizontal No. 018 del diecinueve (19) de enero de 2026 al Señor El Señor MARCOS JOSE LUBO BALLESTEROS Identificado con Cedula de Ciudadania número 84.025.581 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar Resolución de Propiedad Horizontal a El Señor MARCOS JOSE LUBO BALLESTEROS identificado con Cedula de Ciudadania número 84.025.551 expedida en Riohacha- La Guajira, quien solicita ante la Secretaria de Planeación Distrital la aprobación de los planos de alinderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal, en un lote de terreno de su propiedad, para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de áreas para una edificación de dos (2) planta y un área de uso común, cuyos derechos de propiedad to acredita mediante el Registro de Instrumentos Público de Riohacha, certificado de tradición y libertad, matricula inmobiliaria número: 210-74553 y código único de identificación catastral No. 010100000017002500000000

ARTICULO SEGUNDO: Informar a las señoras MARCOS JOSE LUBO BALLESTEROS Identificado con Cedula de Ciudadania número 84.025.581 expedida en Riohacha-La Guajira, de las obligaciones que adquiere con la presente Licencia.

1 Con la escritura Pública debe adicionar el Régimen de Propiedad Horizontal

2 Debe protocolizar la Licencia de Propiedad Horizontal

3 Anexar con la Escritura Publica una copia de los Planos aprobados para la propiedad Horizontal

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de un año (1) y de conformidad con el artículo 2261238 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutiva de la Licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Distrito, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldia Distrital de Riohacha a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

ABRAHAM GOMEZ VARGAS

Profesional U Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 015

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas directa o indirectamente con la expedición Licencia Urbanística de reconocimiento a la existencia No. 015 del 19 de ENERO de 2026 El Señor El Señor MARCOS JOSE LUBO BALLESTEROS Identificado con Cedula de Ciudadania número 84.025.581 expedida en Riohacha- La Guajira quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación de dos (02) plantas, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 3 No 2-45 de este Distrito para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística El Señor MARCOS JOSE LUBO BALLESTEROS Identificado con Cedula de Ciudadania número 84.025.581 expedida en Riohacha La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación de dos (02) plantas, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 3 No 2-45 de este Distrito Que aporto información en los planos y en la ficha descriptiva

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística El Señor MARCOS JOSE LUBO BALLESTEROS Identificado con Cedula de Ciudadania número 34.025.581 expedida en Riohacha La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación de dos (02) plantas, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 3 No 2-45 de este Distrito

Que aporto información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO

APARTAMENTO 01	
DESCRIPCION	**M2**
PRIMER PISO	24.83
TERRAZA	0.96
SALA-COMEDOR	13.09
COCINA-LABORES	7.26
MUROS	3.52
SEGUNDO PISO	33.59
HALL	4.28
ALCOBA1	11.16
ALCOBA 2	9.96
W.C	3.04
BALCON	0.91
MUROS	4.24
AREA DE CONSTRUCCION APTO 01	58.42

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO

APARTAMENTO 02	
DESCRIPCION	**M2**
PRIMER PISO	3.57
TERRAZA	3.57
SALA	13.05
COMEDOR	12.50
COCINA	6.66
ESCALERA	2.90
W.C	1.01
LABORES	6.98
MUROS	5.02
SEGUNDO PISO	51.73
HALL	3.86
ALCOBA 1	13.41
ALCOBA 2	10.89
ALCOBA 3	9.45
W.C 1	3.02
W.C 2	3.75
BALCON	1.17
MUROS	6.14
AREA DE CONSTRUCCION APTO 02	103.42

CUADRO DE AREAS-RECONOCIMIENTO

APARTAMENTO 02	
DESCRIPCION	**M2**
PRIMER PISO	3.57
TERRAZA	3.57
SALA	13.05
COMEDOR	12.50
COCINA	6.66
ESCALERA	2.90
W.C	1.01
LABORES	6.98
MUROS	5.02
SEGUNDO PISO	51.73
HALL	3.86
ALCOBA 1	13.41
ALCOBA 2	10.89
ALCOBA 3	9.45
W.C 1	3.02
W.C 2	3.75
BALCON	1.17
MUROS	6.14
AREA DE CONSTRUCCION APTO 03	103.42

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	**M2**
AREA DEL LOTE	199.50
AREA CONSTRUIDA PISO 1	128.21
AREA CONSTRUIDA PISO 2	137.05
AREA LIBRE	71.29
AREA CONSTRUIDA TOTAL DE RECONOCIMIENTO	265.26

Que su lindero SUR-ESTE conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden peatonal de 1.50 metros y jardín de 1.50 metros

ARTÍCULO TERCERO: De comprobase cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionara las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO El propietario de in presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución,

ARTICULO SEXTO. E presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia

ARTICULO SEPTIMO La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevara a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia

ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación

ARTICULO NOVENO De conformidad con el artículo 22612.38 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes, por el titular en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO, Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra ARTICULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años

ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldia Distrital de Riohacha, a los diecinueve e (19) días del mes de enero de 2026

ABRAHAM GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

Sistema Cardenal®
Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com

Del 1 de enero al 31 de diciembre

Ejército Nacional mantiene la prohibición de porte de armas de fuego en 2026

De acuerdo con el Decreto 1482 del 31 de diciembre de 2025, mediante el cual se prorrogan las medidas para la suspensión general de los permisos para el porte de armas de fuego en todo el territorio nacional, la Décima Brigada ratifica que la medida extiende la vigencia de la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2026, bajo los mismos términos y condiciones establecidos en normas anteriores.

Asimismo, se informa a las personas que cuentan con permisos especiales regionales y nacionales que su vigencia se prorrogará hasta el 10 de febrero de 2026. Posterior a esta fecha, deberán realizar los trámites correspondientes conforme a la Ley para evitar incautaciones o decomisos.

Cabe destacar que podrán exceptuarse de esta medida algunas entidades y organismos de control, siempre que el permiso para porte de armas esté expedido a nombre de la entidad y se encuentre vigente.

Se exectúan algunas entidades y otros organismos.

LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ¨COOTRACERREJÓN¨

HACE SABER

Que el señor JOSE GREGORIO REDONDO PEREZ , identificado con CC Nº 84005973 de Barrancas (La Guajira), al momento de su fallecimiento el día 31 de Julio de 2025, se encontraba afiliado a nuestra cooperativa en calidad de asociado (a), se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto.

¡Tragedia en Albania!

Un muerto tras aparatosa colisión entre automóvil y motocicleta en Ciudad Albania

Un fatal accidente de tránsito se registró ayer en la noche en el tramo vial que conecta al corregimiento de Cuestecita con la cabecera municipal de Albania, exactamente a la altura de la entrada del barrio Ciudad Albania.

De acuerdo con las primeras informaciones recogidas en el lugar del siniestro, una motocicleta fue arrollada violentamente por un vehículo tipo automóvil. El impacto fue tan fuerte que, lamentablemente, se confirmó el fallecimiento de una persona en el sitio de los hechos el cual fue identificada como Freddy Romero González, miembro de la etnia wayuú.

Una segunda persona resultó herida y fue auxiliada por testigos y conductores que transitaban por esta importante arteria vial, siendo trasladada de urgencia al hospital local.

Hasta el momento, el cuerpo permanece en la vía a la espera de las unidades de criminalística de la Policía de Tránsito y Transporte para realizar los actos urgentes y el levantamiento del cadáver.

A esta hora, el tráfico en la vía Cuestecita – Albania presenta fuertes restricciones, mientras las autoridades acordonan el área para realizar el peritaje técnico que permita determinar las causas del choque y el grado de responsabilidad de los conductores involucrados.

Freddy Romero González, miembro de la etnia wayuú, falleció en el violento accidente.

Tragedia vial en zona rural

Hombre wayuú fue arrollado por un vehículo que se dio a la fuga en la carretera Uribia – Cuatro Vías

La víctima es Alejandro Uriana, quien se movilizaba en su motocicleta cuando habría sido arrollado.

En horas de la noche del domingo 18 de enero, un fuerte accidente de tránsito tipo arrollamiento se registró a la altura del kilómetro 59 de la carretera Uribia – Cuatro Vías, en el que una persona de la etnia wayuú perdió la vida.

La víctima fue identificada como Alejandro Uriana, quien se movilizaba en su motocicleta cuando habría sido arrollado por un vehículo, cuyo conductor tras el hecho se dio a la fuga dejando al hombre gravemente lesionado en el lugar.

Algunos conductores que pasaban por la vía, al ver al hombre en el sitio decidieron ayudarlo, pero pese a los esfuerzos, Alejandro Uriana falleció debido a las múltiples heridas que recibió por el fuerte impacto.

Se pudo conocer que al lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes, quienes procedieron a las investigaciones para determinar lo ocurrido y poder dar con el paradero del conductor y el vehículo.

Familiares y amigos de Alejandro Uriana piden justicia y que las autoridades competentes logren capturar al responsable de este hecho por no prestarle la ayuda necesaria para salvarle la vida.

DESTACADO

Familiares y amigos de Alejandro Uriana piden justicia y que las autoridades competentes logren capturar al responsable de este hecho por no prestarle la ayuda para salvarle la vida.

Fueron trasladados a un centro asistencial

Accidente de tránsito deja dos personas heridas en la salida de Riohacha hacia Santa Marta

En horas de la tarde de ayer lunes 19 de enero se registró un accidente de tránsito, en circunstancias que aún se desconocen y con una motocicleta involucrada, en hechos ocurridos en la calle 15 (Avenida El Progreso), en la salida de Riohacha a Santa Marta, informaron testigos del suceso.

En este accidente de tránsito resultaron heridas dos personas de sexo masculino, quienes quedaron en medio de la vía pública; al lugar llegaron algunas personas que les prestaron los primeros auxilios y los trasladaron hasta un centro asistencial para la respectiva atención médica.

Los heridos quedaron en medio de la vía pública.

En el sitio hicieron presencia las autoridades competentes, quienes procedieron a las investigaciones para determinar el modo, tiempo, lugar y circunstancias en que ocurrió este accidente vial.

Asimismo, las autoridades competentes hacen el llamado a los conductores viales para que cumplan con las normas de seguridad de tránsito, con el fin de evitar situaciones que pongan en riesgo sus vidas y la de sus acompañantes.

Se lo llevaron aplicando usos y costumbres

Choque entre dos motocicletas deja un muerto en la vía Maicao-Paraguachón

En horas de la tarde del domingo 18 de enero se registró un fuerte accidente de tránsito entre dos motocicletas en la vía Maicao – Paraguachón, a la altura del sector de Techo Azul, en el que un hombre de la etnia wayuú perdió la vida luego de ingresar a un centro médico.

La víctima de este lamentable accidente fue identificada como Jesús Freyle, quien se movilizaba en una de las dos motocicletas que impactaron en circunstancias que aún no se han determinado, informaron las autoridades competentes.

El hombre, herido de gravedad, fue auxiliado y llevado hasta una clínica de la ciudad de Maicao, donde los galenos informaron que al poco tiempo de ingresar falleció producto de las múltiples heridas.

Familiares del hombre llegaron hasta el centro asistencial y decidieron llevarse el cuerpo aplicando sus usos y costumbres por ser del pueblo wayuú.

Hasta el momento no hay un pronunciamiento por parte de las autoridades competentes que atendieron el caso en la vía de la Troncal del Caribe donde ocurrió el accidente de tránsito.

Familiares de Jesús Freyle, llegaron hasta el centro asistencial y se llevaron el cuerpo aplicando usos y costumbres.